

**ANEXO**  
**CARTILLA DE INFORMACIÓN**  
**C.T.S.**

El presente documento forma parte integrante de las condiciones aplicables al CONTRATO DE PRODUCTOS DE DEPÓSITOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, suscritos por las partes.

Nombre: <X1>	DNI/RUC: <X2>
Agencia	<X3>
Nº de Cuenta	<X4>
Nº CCI – Código de Cuenta Interbancaria	<X15>
Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual Fija	<X5> Expresada a 360 días
Tasa de Rendimiento Efectivo Anual TREA	<XT>
Retiro de Intereses	Libre (Parte porcentual que corresponde al monto disponible)
Frecuencia de Capitalización	Diaria
Gasto y Comisiones	De acuerdo al tarifario vigente

#### DATOS DE LA APERTURA

Monto y Moneda de la apertura – <X30>	<X6>
Fecha de Apertura	<X9>
Empleador	<X10>

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Depósito cubierto por el Fondo de Seguro de Depósitos hasta por S/ <X13>
2. El interés es generado diariamente y el importe es reflejado en el estado de cuenta el último día de cada mes.
3. Si **EL CLIENTE** posee Cuenta CTS y Cuenta Sueldo en Soles y del mismo empleador, se le incrementará la tasa de interés conforme a una cuenta SUPER CTS según el tarifario vigente en la fecha de apertura. (La cuenta de CTS deben registrar por los menos un depósito en los últimos 3 semestres y la cuenta Sueldo Efectivo un depósito en los últimos 2 meses)
4. Si la cuenta de CTS no percibe depósitos durante tres semestres consecutivos contados a partir del último depósito del empleador, la tasa de interés se reducirá conforme a una cuenta de CTS SIN DEPÓSITOS según lo establecido en el tarifario vigente en la fecha de apertura.
5. A efectos de la plena conformidad de **EL CLIENTE** respecto a sus operaciones y saldo(s) de su(s) cuenta(s) aperturada(s) en la **CAJA**; **EL CLIENTE** asume la obligación de verificar periódicamente el saldo de su(s) cuenta(s), quien podrá utilizar los medios puestos a su disposición por **LA CAJA** como son: Oficinas de Atención y canales electrónicos, con la finalidad de acceder a la información descrita anteriormente. Así mismo **EL CLIENTE** podrá instruir a **LA CAJA**, remitir a su domicilio la documentación correspondiente, previa solicitud suscrita para tal finalidad y con costos establecidos en nuestro tarifario vigente.
6. El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales, tales como transferencias, retenciones judiciales, copias de documentos, emisión de constancias, entre otros, se ubican en los tarifarios de nuestras agencias o página web: [www.cajahuancayo.com.pe](http://www.cajahuancayo.com.pe), así mismo podrá consultar el tarifario de gastos aplicables a operaciones pasivas.
7. Condiciones aplicables al uso de la tarjeta de débito Rapicard Visa Chip:
  - La clave secreta es confidencial e intransferible.
  - Al tercer fallido de la clave secreta de la Tarjeta Rapicard Visa por cualquiera de los canales puestos a disposición la tarjeta se bloqueará asumiendo el cliente el costo de reposición.
  - En caso de extravío o robo de la Tarjeta, El Cliente deberá bloquear la tarjeta a través del medio más rápido, ya sea en forma telefónica, a través del Aplicativo o de la página web: [www.cajahuancayo.com.pe](http://www.cajahuancayo.com.pe), en la que se le proporcionará una constancia de bloqueo, en forma física o al correo electrónico proporcionado.
  - Se recomienda firmar al reverso de la tarjeta Rapicard Visa Chip por seguridad para su fácil identificación.
  - LA CAJA se reserva la facultad de bloquear temporal o permanentemente la Tarjeta en caso detecte la realización de operaciones que no corresponden al comportamiento habitual de transacciones de **EL CLIENTE**, identifique patrones de fraude u operaciones inusuales o podrá retenerla a través de los Cajeros Automáticos y bloquearla en la página web de

<Z1>

*Los canales puestos a su disposición para retirar su efectivo son: Agencias u Oficinas Especiales, (DNI y Tarjeta Rapicard Visa Chip) y Canales Electrónicos (Tarjeta Rapicard Visa Chip); según corresponda.*

LA CAJA a través de Operaciones por Internet (Operaciones en Línea) cuando se detecte ingresos erróneos de su clave secreta o datos de identificación para la realización de operaciones, en cuyo caso se emitirá una nueva Tarjeta asumiendo EL CLIENTE el costo de la misma.

8. Operaciones sin costo según el canal de atención:

- Cajeros correspondentes (Caja Vecina): Retiros de su disponible.
- Caja Virtual, APP Caja Huancayo: Transferencias de su disponible entre cuentas propias y de terceros, pago de servicios.
- Todas las operaciones con tarjeta en ventanilla para cuentas de CTS y Remuneraciones.
- Todos los retiros en cajero dispensador de billetes de la Red Global Net para cuentas de CTS y Remuneraciones
- Envío de extractos de cuentas de CTS vía electrónica, previa afiliación.

9. Límites de Operaciones para los micropagos con la Tarjeta Rapicard débito Chip:

Límites de Operaciones: Operaciones Micropago				
Operaciones	Horario	Nº Máximo de Operaciones	Montos Mínimos	Montos Máximos (3)
Operaciones Pago Rápido (POS)	Día (1)	3	Sin restricción	S/ 450.00
	Noche (2)	1	Sin restricción	S/ 150.00

(1) Se considera desde las 06:00:00 a.m. hasta las 11:00:00 p.m. (Zona horaria de Perú).  
(2) Se considera desde las 11:00:01 p.m. hasta las 05:59: 59 a.m. (Zona horaria de Perú).  
(3) Están definidos en Soles. Para operaciones en Dólares se realiza la conversión al tipo de cambio Compra y Venta, según sea el caso.

### COMISIÓN POR DUPLICADO DE TARJETA

Categoría: Entrega de tarjetas de débito o dispositivo a solicitud/ Denominación: Reposición de Tarjeta de débito o dispositivo	Oportunidad de cobro	
Comisión	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Duplicado de Tarjeta de Débito Rapicard Visa Chip(1)	S/ 15.00	
Duplicado de Tarjetas No Magnéticas, (Futuro, Virtual y de Coordenadas) (1)	S/ 3.50	Al momento que se solicite

**DECLARACION FINAL DEL CLIENTE:** Declaro haber leído previamente las condiciones establecidas en el Contrato de Depósito y en la Cartilla de Información, así como haber sido instruido acerca de los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, habiendo sido absueltas y aclaradas a mi satisfacción todas las consultas efectuadas y/o dudas, suscribo el presente documento en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de los mismos.

<X14>

CLIENTE

FUNCIONARIO AUTORIZADO

<Z1>

*Los canales puestos a su disposición para retirar su efectivo son: Agencias u Oficinas Especiales, (DNI y Tarjeta Rapicard Visa Chip) y Canales Electrónicos (Tarjeta Rapicard Visa Chip); según corresponda.*